

DISTRIBUIDORA ORUSA S.A.

Guayaquil, 19 de Julio del 2013

Señor
MARIO MANUEL DELGADO FALCONES
Ciudad

133404

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA ORUSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer conjuntamente con el **GERENTE GENERAL** la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

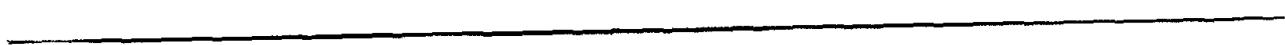
La compañía se constituyó por Escritura Pública el 2 de Diciembre del 2008, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 13 de Enero del 2009. La compañía reformó sus Estatutos mediante Escritura Pública otorgada el 27 de Marzo del 2009, ante el Notario Trigésimo, Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 21 de Mayo del 2009.

Atentamente,

María Fernanda Sotomayor Romero
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Razón: Acepto la elección al cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 19 de Julio del 2013.-

MARIO MANUEL DELGADO FALCONES
C.C. 1300928916



Registro Mercantil de Guayaquil

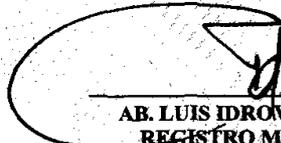
NUMERO DE REPERTORIO:34.980
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:09:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA ORUSA S.A.**, a favor de **MARIO MANUEL DELGADO FALCONES**, de fojas **104.663 a 104.665**, Registro Mercantil número **14.760**.

ORDEN: 34980




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0619188

MPI JOM. 08

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPTABILIDAD

29 OCT 2013

RECIBIDO

Hora _____
Firma Quila Pleno

RECIBIDO 04